



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**Boletín No. 28  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril de 2015**

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su Décima Quinta Sesión realizada hoy, conoció de las siguientes iniciativas de Diputadas y Diputados:

1.- De Decreto para adicionar un segundo párrafo al Artículo 97 y modificar el contenido de la Fracción II del Artículo 158-P, de la Constitución Política del Estado, con objeto de que los beneficios fiscales, estímulos, y en su caso los descuentos a favor de los adultos mayores, de las personas con capacidades diferentes, los pensionados y demás grupos vulnerables, queden plasmados en la Constitución.

2.- De Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y cuarto del Artículo 305, del Código Financiero para los Municipios del Estado, con objeto de establecer con claridad el procedimiento que deben observar los Ayuntamientos para que pueden desincorporar y enajenar los bienes inmuebles del dominio público.

3.- De Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado, referentes a los derechos de las víctimas del delito de desaparición de personas, y de sus familiares.

4.- De Decreto para expedir una Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado, con objeto de dar cumplimiento a la Ley General de Salud y su Reglamento; regular la creación y funcionamiento de un Consejo Estatal de Trasplantes y del Centro Estatal de Trasplantes, e impulsar una cultura de donación.

5.- De Decreto para adicionar una fracción XX al Artículo 4, de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de los Niños y Niñas del Estado, para incluir como derechos de las niñas y los niños, a no ser sometidos a castigo corporal, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

6.- De Decreto para reformar el contenido de los párrafos tercero y cuarto del Artículo 145, de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado, con relación al cumplimiento de las respuestas a las solicitudes de información pública de oficio.

Además, las Diputadas y los Diputados aprobaron los dictámenes siguientes:



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

1.- De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Finanzas, del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios para los Trabajadores al Servicio del Estado.

2.- De la Comisión de Finanzas, que autoriza al Ayuntamiento de Frontera a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble ubicado en la colonia “Héroes de Nacozari”, con el fin de enajenarlo a favor del Gobierno del Estado, con objeto de que construya el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres Región Centro.

3.- De la Comisión de Finanzas para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, con el propósito de enajenar un bien inmueble ubicado en el “Ejido La Joya”, a favor de la “Cruz Roja Mexicana I.A.P. Delegación Torreón”, con objeto de que esta benemérita institución construya una base de socorro.

4.- De la Comisión de Finanzas, para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, con el fin de celebrar un contrato de comodato con una asociación religiosa, sobre un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Villas de la Hacienda”, para destinarlo a la construcción de una capilla y salones para catequesis.

5.- De la Comisión de Finanzas que autoriza al Ayuntamiento de Torreón a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real”, a fin de permutarlo a favor de un particular, para compensarlo por la afectación que sufrió su propiedad por las obras de construcción de la Prolongación Calzada Paseo del Tecnológico.

6.- De la Comisión de Finanzas, para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo con el propósito de enajenar un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Las Brisas”, a favor de una asociación religiosa, con objeto de que construya un templo religioso.

7.- De la Comisión de Presupuesto, en el sentido de exhortar a la Secretaría de Finanzas para que informe al Congreso, sobre la situación de los proveedores a los que les adeuda el Estado, así como el destino y aplicación de los presupuestos asignados para ADEFAS, en los años 2014 y 2015.